

Código Expediente: 19618

Código RMN: GFFG-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	TUBARA	CALIZA DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-03-2015	20-02-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Licencia de Exploración No. 19618, cuyo titular es la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., en razón al vencimiento del término para el cual fué otorgada; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000006 del 06 de Enero de 2015.

Código Expediente: IJ1-15341

Código RMN: IJ1-15341

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CUELLAR RODRIGUEZ JAIRO VIDAL GARZON GASCA MARIA CRISTINA OLARTE HENRY ANDRES DUQUE ZAPATA HUGO ANIBAL	PAR CENTRO	META META	GUAMAL ACACIAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-03-2015	18-11-2010	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por los titulares del Contrato No. IJ1-15341, A LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE. PARÁGRAFO 1. La modificación de las ETAPAS CONTRACTUALES del Contrato No. IJ1-15341, no afectan su duración inicialmente pactada de treinta (30) año, contados a partir de la inscripción del Contrato No. IJ1-15341, en el Registro Minero Nacional; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. SFOM-284 del 21 de Septiembre de 2010.
26-03-2015	18-11-2010	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 685/2001, de los derechos que le corresponden a los señores JAIRO VIDAL CUELLAR RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.261.077 y HUGO ANIBAL DUQUE ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No,

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			17.132.970, a favor de HENRY ANDRÉS OLARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.781.196 con un 33% y MARIA CRISTINA GARZON GASCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.559.148, con un 30% en el Contrato No. IJ1-15341. PARÁGRAFO 1. Los TITULARES del Contrato No. IJ1-15341, a partir de la ejecutoria de este acto, quedan con los siguientes porcentajes de DERECHOS Y BOLIGACIONES sobre el Contrato de Concesión No. IJ1-15341: JAIRO VIDAL CUELLAR RODRIGUEZ con el 11%, HUGO ANIBAL DUQUE ZAPATA con el 26%, HENRY ANDRÉS OLARTE con el 33% y MARIA CRISTINA GARZÓN GASCA, con el 30%; de conformidad con las razones expuestas en a la parte motiva de la Resolución No. SFOM-284 del 21 de Septiembre de 2010.

Código Expediente: 742-17

Código RMN: HHHH-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CALDERON GONZALEZ LUIS GUILLERMO	PAR MANIZALES	CALDAS	VILLAMARIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-03-2015	02-02-2010	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS, celebrada entre el señor JOSÉ JESÚS MARQUEZ PINEDA, como titular y CEDENTE de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 742-17, en favor del señor LUIS GUILLERMO CALDERON GONZALEZ. PARÁGRAFO: En consecuencia, quedará como TITULAR del Contrato No. 742-17, el señor LUIS GUILLERMO CALDERON GONZALEZ, en un 100% de los derechos; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 6026 del 09 de Diciembre de 2009.